



DECRETO N° 2250.

CHIGUAYANTE, 04 SET. 2015

VISTOS : Decreto N°1.308 de fecha 20 de mayo de 2015 que aprueba y ratifica contrato de ejecución de obra de fecha 11 de mayo de 2015 de la Propuesta Pública N° 05/2015 “Construcción Multicancha Villa Antillanca”; Decreto Alcaldicio N°1785 de fecha 21.07.2015 que aprueba y ratifica Modificación de Contrato “Construcción Multicancha Villa Antillanca” de fecha 03.07.2015; Decreto Alcaldicio N°1875 de fecha 31.07.2015 que aprueba y ratifica Modificación de Contrato “Construcción Multicancha Villa Antillanca” de fecha 24.07.2015; Decreto Alcaldicio N°2114 de fecha 24.08.2015 que aprueba y ratifica modificación de contrato “Construcción Multicancha Villa Antillanca” de fecha 13 de agosto de 2015; Decreto Alcaldicio N°2225 de fecha 03.09.2015 que aprueba y ratifica modificación de contrato “Construcción Multicancha Villa Antillanca” de fecha 28 de agosto de 2015; Oficio Ord N° 117/2015-CONST. de fecha 01 de septiembre de 2015 de Inspector Técnico de Obra solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Propuesta Pública N°05/2015 “Construcción Multicancha Villa Antillanca” a los siguientes integrantes: Lisette Allaire Soto, Directora de Secplan; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan; Carolina Chávez Estrada, Profesional de Secplan y Henry Guzmán Lincolao, Profesional DOM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LAS/cche

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 04 SET. 2015 HORA 10:33
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA JSV